LA UNION.

Valparaiso, juéves 10 de marzo de 1887.

EL FIN QUE SE PERSIGUE.

Aunque no ha llegado aun el momento de discutir en sus detalles el proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre su significacion política se ha escrito lo bastante para caracterizar la intentona en sus oríjenes oficiales y en sus propósitos reaccionarios.

El Gobierno, a fin de que su mayoría pudiese llevar a cabo el atentado, alegando hipócritamente por pretesto la necesidad de combatir la epidemia, ha prolongado las sesiones estraordinarias durante todo el feriado y tiene, segun se ve y segun se asegura, miras de prolongarlas hasta el 1.° de junio.

Y se comprende, porque para nadie es un secreto que la reforma se intenta en obsequio de la omnipotencia del Ejecutivo.

Hasta ahora es cierto que sus dominios no reconocian límites porque, por medio de la intervencion, llevaba al Congreso mayorías dispuestas siempre a complacerlo. Pero aunque los antojos del Gobierno se cumplian siempre a despecho de la razon y de la opinion pública, no se cumplian con la rapidez que el despotismo necesita y en que la soberbia se complace. A los amos hai que obedecerles corriendo, y cuando a ver correr se acostumbran, ya la carrera no les basta y exijen que se les obedezca volando. Despues, haciéndose mas descontentadizos todavía, ponen a los infelices que les sirven en el duro aprieto de adivinarles el pensamiento.

Es la pendiente por que van deslizándose los gobiernos de Chile y las sumisas mayorías que forman cada tres años para llenar las fórmulas democráticas y parlamentarias establecidas por la Constitucion.

No les basta ya con dominar sin contrapeso en la administracion, en los tribunales de justicia, en el Cuerpo Lejislativo y con mandar en jefe el ejército y la escuadra; con tener millones que distribuir entre los amigos; con meter mano intrusa en el templo; y se quejan de su impotencia, y declaran que no se les deja gobernar, y exhalan al cielo ayes que parten el alma por la oprobiosa e inactiva sujecion en que se les tiene.

La República debe saber que si el papel moneda la empobrece, y las contribuciones la abruman, y el despotismo la deshonra y el cólera la azota, los culpables son los diputados de la minoría que no han querido permitir al Gobierno que aplique a esos males la maravillosa farmacia de que dispone.

El país debe de recordar perfectamente que es la minoría la autora de todas las mui liberales leyes que en los últimos años se han dictado; y que si ella no hubiera sido un obstáculo insuperable en el camino de los patrióticos propósitos del Gobierno y de sus amigos, ya la vetusta lei de Municipalidades estaría reformada y la autonomía local sería una bella realidad en nuestra patria.

Pero la minoría, amparada por el Reglamento, obstruye, y, obstruyendo, impide que el Gobierno anegue al país en el piélago de felicidades que le tiene preparado. Y ahí están los hechos de ayer, de hoi mismo, atestiguándolo. Cuente quien pueda contar las estrellas del cielo, cuente, decimos, los salvadores proyectos del Ejecutivo que han muerto en flor o que antes de madurar se han caido del árbol como fruto pasmados, por la tenaz resistencia que una minoría testaruda les ha opuesto. Ahí están todos los señores Ministros con sus carteras repletas de concepciones altísimas, de planes admirables, que para revelarse a los mortales solo esperan el momento en que una liberal reforma del Reglamento obligue a la minoría obstruccionista a callar, y a votar y a dejar pasar. Para entonces el honorable Ministro de lo Interior nos dará una reforma de la lei de Municipalidades que no deje que desear ni a los mas exijentes; y el de Hacienda nos revelará los planes que ha escojitado para enriquecer a los pueblos aumentándoles las contribuciones y para hacerles mas llevaderos los males del curso forzoso, sacándolos de las llamas de la emision bancaria convertible para arrojarlos sobre las brasas de la emision fiscal inconvertible. Para entonces el de Instruccion Pública podrá purgar la enseñanza de los malos humores que la tienen postrada y sobre todo el cuerpo docente de los miembros poco simpáticos al Gobierno que en él figuren. Para entonces, en fin, el de la Guerra y de la Marina y el de Relaciones Esteriores y Colonizacion harán en sus respectivos ramos las innovaciones que necesitan desde tiempo atras y que no osan los pobrecitos, en su timidez, ni proponer siquiera, temerosos de despertar los feroces instintos de la minoría obstruccionista.

Si cuando se proclamó la República el obstruccionismo hubiese existido en Chile, no habrian podido hasta hoi darnos nuestros gobernantes lei alguna y hasta el dia de hoi estariamos viviendo —*¡horribile dictu!*— en estado de naturaleza como unos salvajes.

Pero por fortuna la plaga tardó en llegar, porque es nueva y apenas data, como el atracnosa de las viñas del sur, como el pulgon lanífero de los manzanos y como el baccillus del cólera, de fines de la administracion pasada o de principios de la actual.

Al menos así aseguran los que se aprestan a salir a campaña para combatirla, declarando que ella constituye un peligro de muerte para las instituciones y que mientras ella no sea estirpada con el azufre, con el hierro y con el fuego, no habrá en Chile ni réjimen parlamentario, ni gobierno, ni República, sino lo que ahora tenemos que apenas alcanza a ser una merienda de negros.

Se va a reformar el Reglamento porque éste ampara la obstruccion y porque, como minorías que obstruyen, el Gobierno es imposible a los liberales. Así lo declaraba en su editorial del 5 uno de los colegas gobiernistas de esta ciudad.

Pero si la obstruccion es hija del Reglamento y éste cuenta con medio siglo de existencia, ¿cómo se esplica que lo que siempre se habia mirado como una piedra puesta en el camino ahora sobre las proporciones de una montaña? ¿No gobernaron los conservadores, y los nacionales, y los liberales hasta ayer no mas con ese Reglamento y con minorías que usaban a su talante de las prerogativas que él les reconoce?

Por nuestra parte no conocemos en los gobiernos representativos achaque mas viejo que esa flamante novedad de la obstruccion de las minorías de que tanto se quejan los que actualmente nos gobiernan. Ella ha existido donde quiera que se ha alzado una tribuna y ha podido hacerse oir una voz independiente. Se ha obstruido siempre en todas las asambleas modernas y en todas las de los tiempos medios; y hasta en la misma Roma, cuando aun no habia enmudecido el foro, encontramos vestijios de esa novedad que, escandalizados, denuncian como precursora de la ruina de la patria los pretendidos liberales que nos gobiernan, en la impaciencia que sienten de acabar cuanto antes con lo poco que en este país va quedando de órden, de república y de libertad.

Si lo dudan, vuelvan a repasar su Duruy y en él encontrarán «que, habiendo solicitado César, despues de sus victorias en España, el triunfo y el consulado, dos cosas incompatibles, porque para obtener el último era preciso entrar a Roma sin aparato militar y solicitar los sufrajios, Caton se opuso a que se le eximiese del cumplimiento de las leyes y formalidades establecidas, y previendo un resultado adverso, habló hasta despues de puesto el sol, hora en que la asamblea debia disolverse y así logró su objeto.»

Y la República romana no sucumbió por eso y, al contrario, vivió mientras hubo en sus asambleas obstruccionistas que, apoyados en los Reglamentos de aquel entonces, tuvieron voluntad y poder de contrariar los antojos de los Césares, para hundirse en el fango de la abyeccion mas vil tan pronto como, a los tercos obstruccionistas de la pasta de Caton, sucedieron en el Senado los serviles instrumentos del despotismo imperial que, a fin de tranquilizar a un Tiberio por ejemplo, al simple anuncio de que pensaba asistir a la asamblea, votaban por unanimidad un acuerdo para que, rejistrándolos uno a uno el Prefecto del Pretorio—Comandante de Policía de la época—se cerciorase de que no andaba ningun puñal oculto bajo las graves togas.

Por eso lo que nos alarma en la intentona que la mayoría prepara, no es el daño político que ella puede causar a la minoría ni las molestias que ella causaria a sus miembros, sino las tendencias que revela en los actuales gobernantes. Con el Reglamento actual o con cualquier otro, mientras se sienten en los sillones de las Cámaras hombres de intelijencia y de corazon, hablarán lo suficiente para ilustrar al pueblo sobre sus verdaderos intereses y ponerlo en aptitud de distinguir sus representantes de sus esplotadores.

Pero el hecho de que haya un partido que se atreva a poner la mano sobre prácticas consagradas por medio siglo de respetuosa observancia y de que se encuentren escritores que osen disfrazar tan liberticida empresa con los colores mismos de la libertad a quien se pretende herir de muerte, es un síntoma inquietante de la decadencia moral que aqueja a los directores de nuestra política y un signo de que acaso se acerca ya el tiempo en que, absorbido todo por la omnipotencia presidencial, no quedarán delante de ella ni minorías que obstruyan, ni siquiera voces aisladas que protesten; sino solo rediles de cortesanos que voten unánimes y mudos acuerdos para que el Comandante de Policía los rejistre cuando el César les pida garantías, o dos estatuas para él cuando les insinúe modestamente el deseo de hacerse erijir una.

Así como alguien ha dicho que lo mas apetecible que hai en el matrimonio es lo que precede al matrimonio, así nos atrevemos a pensar nosotros que lo que hai de mas grave y alarmante en el malon que la mayoría prepara son los que han de seguirle.

Hoi va a darse golpe mortal al Reglamento en la parte en que consagra los derechos de la minoría, so pretesto de que su resistencia hace imposible todo gobierno. Mañana cuando, despues de operada la reforma, la minoría siga fiscalizando, denunciando y obstruyendo, se dará un paso mas y con la supresion de la minoría misma, se declarará salvado al país, cumplido el programa liberal, e inaugurada en Chile la República perfecta.

TELEGRAMAS

CABLE SUB-MARINO

(VIA GALVESTON).

(Servicio especial de *La Union*.)

LONDON 9th.—The Nicaraguan Representative has sent a letter to the *Times*, saying: «The President of Nicaragua has ordered me to deny the existence of a Treaty with the United States, stipulating that that country would control the Nicaraguan Canal, as recently mentioned in connection with the formation of a Company to build said Canal. My Government, in granting any concession, will not omit any means to secure the strictest neutrality for the Canal.»

VIENNA 9th.—No protest has yet been made by Russia concerning the executions in Bulgaria of officials provided with Russian passports. In official circles here it is believed Russia will not depart from the policy or action hitherto pursued.—The Emperor Francis Joseph, conversing with Members of the Hungarian Diet, said he had every confidence that peace would be maintained.

MADRID 9th.—General Castillo has resigned office as Minister of War. He will be succeeded by General Cassala.

SOFIA 9th.—The Government is about to summon the Great Sobranje. The National Party will demand that greater power be given to the Regents.

VIENNA 9th.—It is reported that the Emperor, in a private conversation, denied that Russia had withdrawn from the triple alliance.

LONDON 9th.—The Naval authorities have dismissed a foreman in the construction department of the Navy Yard at Chatham, charged with giving foreigners details of modern improvements of torpedos and other naval devices, adopted by the British Government. Suspicion was excited by the fact that certain foreign scientific journals, commenting on innovations of the English Navy, gave information concerning them, supposed to be in the exclusive possession of the Admiralty, and especially by the fact that an American journal printed the exact wording of the confidential specification for the manufacture of new torpedo appliances, still in the draughtsman's office, pending approval. A draughtsman named Terry, who was employed there, has been dismissed for selling information. It has been proved that Terry's revelations went indirectly to the American Legation. Terry declared he did not know for whom the information was intended.

LONDON 9th.—The Agent of the Associated Press here is authorized to deny that the American Legation is in any way implicated in the Chatham Navy Yard scandal.

NEW YORK 9th.—The *Times* is authorized to announce that the control of the Baltimore and Ohio Railroad has passed into the hands of Mr. Alfred Sully of New York. This is the greatest, and bids fair to be the most influential deal for many years. The possibilities are beyond estimation that Mr. Sully becomes the controller of what is probably the most extensive railroad system in the world. It stretches from New York to the uttermost part of the South, and far into the West. One great trunk line is to be made with sixteen thousand miles of track.

(TRADUCCION.)

LÓNDRES, 9.—El representante nicaragüense ha enviado una carta al *Times* que dice: «El presidente de Nicaragua me ha encargado negar la existencia de un tratado con Estados Unidos que estipulaba que ese país tendria el dominio del canal de Nicaragua, como se dijo recientemente al hablar de la formacion de una sociedad para construir dicho canal. Mi gobierno, al otorgar toda concesion, no omitirá medida a fin de asegurar la neutralidad mas estricta para el canal.»

VIENA, 9.—Todavía no se ha hecho protesta alguna por Rusia respecto a las ejecuciones en Bulgaria de oficiales rusos provistos con pasaportes de ese país. En círculos oficiales de esta se cree que Rusia no abandonará la política o actitud que ha observado hasta la fecha. El emperador Francisco José, en una conversacion con miembros de la cámara húngara, dijo que abrigaba plena confianza en la mantencion de la paz.

MADRID, 9.—El jeneral Castillo ha renunciado la cartera de la Guerra. Su sucesor será el jeneral Cassala.

SOFIA, 9.—El gobierno está para convocar al gran Sobranje. El partido nacional pedirá mas poder para los rejentes.

VIENA, 9.—Se dice que el emperador, en una conversacion privada, negó que Rusia se hubiera retirado de la triple alianza.

LÓNDRES, 9.—Las autoridades navales han despedido a un capataz del departamento de construccion del astillero naval en Chatham, por acusársele de haber dado datos a estranjeros sobre mejoras modernas de torpedos y otras obras navales adoptadas por el gobierno británico. Fueron despertadas las sospechas por el hecho de que ciertos periódicos científicos estranjeros, comentando las innovaciones en la marina inglesa, daban los datos concernientes a ellas, que se creian en la posesion esclusiva del almirantazgo, y especialmente por el hecho de que un periódico americano habia publicado las palabras exactas y testuales de la descripcion confidencial de la fabricacion de los nuevos torpedos y su uso, que todavía está en la oficina del dibujante ínter sea aprobada. Un dibujante, de apellido Terry, empleado en dicha oficina, fué despedido por haber vendido datos. Se ha probado que las revelaciones de Terry fueron enviadas indirectamente a la legacion americana. Terry declaró que no sabia para quiénes eran destinados los datos.

LÓNDRES, 9.—El ajente en esta de la prensa asociada, está autorizado para desmentir que la legacion norte-americana esté de alguna manera complicada en el escándalo de los astilleros de Chatham.

NUEVA YORK, 9.—El *Times* está facultado para anunciar que la propiedad del ferrocarril de Baltimore y Ohio ha pasado a poder Mr. Alfredo Sully de Nueva York. Es esta la mas grande y promete ser la mas importante negociacion que se ha conocido desde muchos años. Es casi seguro que Mr. Sully será el árbitro de lo que probablemente es la línea mas grande de ferrocarril que hai en el mundo. Se estiende desde Nueva York hasta los puntos mas lejanos del sur y mui lejos al oeste. Se va ha construir una gran línea principal que tendrá una estension de diez y seis mil millas.

TELEGRAFO NACIONAL.

Santiago, 9 de marzo de 1887.

Al editor de *La Union*.

LOS RESTOS DEL SEÑOR FONCK.— Mañana serán conducidos al cementerio jeneral los restos de este doctor.

EL CÓLERA EN RANCAGUA.—Marzo 9.—Lazareto de la ciudad, existencia 5, Miranda id 10, Hijuelas id 3, Compañía id 8. Se acabaron los lazaretos de Machalí y se ha ordenado suspender el de Miranda.

Dias calurosos ayer y hoi.

EN SAN FERNANDO.—Marzo 8.—El cólera en ésta ha terminado hace ocho dias.

Nueve casos en Calabazas, en 48 horas, producidos por contajio de San Vicente.

La ambulancia San Fernando atendió el flajelo enérjicamente y lo estinguió.

CUMPLE-AÑOS DEL REI HUMBERTO.—Con motivo de ser el próximo lúnes 14 de marzo, cumple-años del soberano de Italia, el señor Migliano dará un banquete en su casa-habitacion.

REVISTA DE LA PRENSA.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—Trata de las relaciones comerciales que debe haber entre nuestra República y la Arjentina.

Espresa que es necesario celebrar cuanto antes un tratado de libre comercio, como el de 1855.

Hace una breve relacion de las vicisitudes que ha sufrido nuestro comercio con la referida nacion desde que por nuestra parte se puso término a dicho pacto.

Con ferrocarriles trasandinos, o sin ellos, debe procurarse, pues, el restablecimiento de las relaciones comerciales entre ambas potencias sobre el pié de absoluta libertad y de la mas estricta igualdad. Así lo exijen los intereses bien entendidos de uno y otro país, los deberes de reciprocidad, y los precedentes que hemos recordado. A la obra debe procederse a la brevedad posible, sin que indicaciones injertadas impropiamente en proyectos de empresas particulares, sean parte en lo menor para mover el ánimo de nuestro Gobierno hácia una medida que no debe hacerse esperar mas tiempo.

LA PATRIA.—Alaba las reformas que el Gobierno emprende en la actualidad en el personal de profesores del Instituto Nacional.

Culpa a los conservadores del abatimiento en que se encuentra el citado colejio, aunque esto solo puede atribuirse a su propia organizacion.

Tocante al punto del personal de profesores que se piensa remover, dice:

«Es natural que, si un profesor es bueno, el Gobierno lo tenga mui presente para ocupar la primera vacante que haya o para darle un empleo que compense la pérdida esperimentada; pero, tambien es natural que un gobierno, por contemplaciones sentimentales, no debe retardar una reforma necesaria.

Tengamos mas desprendimiento y menos egoismo.

Miremos las cosas, no al traves de pequeños intereses personales, sino al traves de las conveniencias públicas y del patriotismo.»

—No habia artículo editorial en los demas periódicos de ayer.

REMITIDOS.

Algo sobre el ferrocarril.

Entre las muchas malas prácticas administrativas que desgraciadamente permanecen en pié y son verdaderas carcomas para el país, figura en primera línea una que siempre ha sido duramente condenada y combatida sin tregua como en estremo perniciosa e injustificada: la de proveer los puestos públicos, atendiendo mas al influjo del favoritismo o de los compromisos políticos, que al mérito, a la intelijencia y a la asidua y honrada labor de largos años.

Esta corruptora práctica, hija espúrea del autoritarismo y del abuso del poder gubernativo aquí, como en todas partes, solo produce males, y es la causa inmediata y, a veces única, de muchas de las irregularidades y perturbaciones que se observan en la marcha de los servicios públicos. Y este hecho no hai para qué demostrarlo; está a la vista y en la conciencia de todos.

Hace tiempo que en la prensa, en el Congreso y en todas partes casi diariamente, se protesta de una práctica tan injusta e inconsulta como relajante y perjudicial, y casi diariamente tambien los hombres de gobierno hacen protestas de estar dispuestos a proceder de conformidad con la justicia y la equidad, animados del mayor interes y celo por el mejoramiento de los servicios públicos. Pero estas protestas, a veces llenas de fuego y del mas acendrado patriotismo, en que se alardea de sanidad de intenciones, de los mas firmes y laudables propósitos, parece solo se hacen para, por un momento, acallar la grita de los que quieren ver alguna vez desterrados de la administracion todos aquellos procedimientos hijos del desgobierno y del abuso. En estos último tiempo, sobre todo, no es poco lo que se ha hablado del firme propósito que tiene el gobierno de proceder con la mas estricta justicia en la provision de los puestos público; de atender siempre al mérito de los individuos, a su intelijencia y a sus años de servicios; pero ¿se ha cumplido debidamente esta parte del programa de la nueva administracion? Parece qué no a juzgar por los hechos que han ocurrido.

¿No hemos visto ayer no mas, que para llenar una vacante de ministro de la Corte Suprema se hizo caso omiso de los antiguos y esperimentados jueces de la Corte de Apelaciones de esta capital, y se nombró a uno que no podia presentar al gobierno títulos tan suficientes como aquellos? Y de la misma manera se ha procedido en otros casos. Y en ellos ¿se ha atendido al verdadero mérito de las personas, a sus largos años de servicios? Nó que solo las influencias personales o los compromisos políticos han dictado la conducta del gobierno.

Cierto es que el señor Ministro de Hacienda, tratándose de proveer los puestos de dos jefes y de un contador de la Direccion de Contabilidad, no se dejó influenciar por los empeños de los amigos y correlijionarios políticos, y declaró en un decreto supremo, que nombraba a tales y cuales personas por que habian manifestado tener la competencia necesaria y contaban con largos años de constantes servicios que los hacian dignos de toda consideracion. Este caso es único, y el proceder en el empleado solo es propio del Ministro de Hacienda, pues, su ejemplo no ha tenido imitadores; mui al contrario, parece que algunos de sus colegas ni noticias han tenido de su laudable determinacion, y tratan de proceder tomando en consideracion solo las insinuaciones de aquellos que mas influencias ejercen en su ánimo.

Un ejemplo que lo prueba.

Con motivo de un viaje a Europa abandonará en pocos dias mas su destino el inspector de la segunda seccion de los ferrocarriles del Estado, y en consecuencia, debe procederse a nombrarle un reemplazante. Este puesto, que se relaciona con la esplotacion, es uno de los mas laboriosos e importante de la empresa, y su buen desempeño hace necesaria una larga práctica, preparacion y un conocimiento completo de los mil detalles, a cual mas importantes, que le son característicos. Pues bien, este puesto tiene el propósito el Gobierno de llenarlo con un jóven empleado del ferrocarril que pertenece a la seccion de contabilidad, única en la cual ha servido, dejando a un lado a cuanto empleado del ramo respectivo con ventaja pudiera desempeñarlo. Y esto, ¿por qué? ¿Acaso faltan entre los empleados de la esplotacion, entre los muchos jefes de estacion que cuentan veinte, treinta y mas años de los mejores servicios, algunos que con la intelijencia suficiente y la práctica especial den garantías de un buen desempeño?

De ninguna manera: los hai y mui competentes; mucho mas por cierto que cualquiera otro que, aunque ocupado en la misma empresa, y por mas intelijente que sea, desconoce por completo quizas el servicio de que se trata.

¿Se pretende con esta medida mejorar el servicio? Esto no es posible. ¿Qué sabe un contador en punto a esplotacion?

Lo mismo que un empleado de este ramo en cuanto a traccion o injeniería. Y así como no seria aceptable colocar a un contador en la traccion o a un injeniero de espendedor de boletos, tampoco lo es llenar el puesto de inspector de seccion con otros empleados que con los que pertenecen al mismo ramo. Hai en esto no solo justicia, sino marcada conveniencia.

Los empleados de los ferrocarriles, como ciertos empleados de aduana, no se forman tales, ni se hacen aptos para el servicio, por un decreto gubernativo; nó, que necesitan larga preparacion y mucha práctica; de otra suerte, si como regla jeneral se aceptara, lo que no es posible aceptar ni por escepcion, fácil es imajinar cuál seria el triste estado de la empresa.

Por otra parte, la lei misma de los ferrocarriles al establecer las diversas secciones de la empresa y designarle su parte de trabajo esclusivo, parece quiso tambien que los empleados de cada seccion junto con adquirir las aptitudes especiales para su servicio, fueran ascendiendo en la escala de sus diversos puestos.

No es posible aceptar que solo por favorecer mediante al empeño a un individuo, se le quite a otros lo que de derecho les corresponde, haciéndoles perder todo estímulo, el empeño por el trabajo, y la esperanza o ambicion bien lejítima, de ver recompesados sus servicios y colocarse en un puesto mas espectante. Es un verdadero sarcasmo decirle a un empleado: trabaje usted con empeño, muéstrese intelijente, porque el trabajo y la intelijencia son títulos mas que suficientes para merecer la consideracion de los superiores y alcanzar la recompensa; y el empleado se envejece trabajando, gasta su vida entera de laboriosidad y honradez, y cuando ya cree llegado el momento de que se le cumpla lo que en justicia se le debe, se encuentra con que el empeño de un poderoso o la indiferencia del superior, lo alejan quizas para siempre de ver realizada la esperanza que por largos años habia acariciado.

Es de preguntarse en el caso de que se trata, ¿la persona que se pretende nombrar para llenar el puesto de inspector, tiene en su abono mas años de servicios, es mas competente que cualquiera de los jefes de estacion que desde largos años atras sirven llenos de celo e intelijencia y han creido ser propuestos? Si estos empleados no son bien competentes, ¿cómo es que se les mantiene en sus puestos, cuando el reglamento del ferrocarril en uno de sus artículos autoriza al director jeneral para separar a todo empleado inepto o que no cumpla debidamente sus obligaciones? A la verdad que no se comprende este proceder, como no se comprende tampoco, por mas que se discurra, cuáles son los verdaderos fundamentos que tenga el Gobierno para hacer un nombramiento que no consulta el buen servicio, ni la justicia, ni nada que lo haga aceptable.

Piense el gobierno con un poco de detenimiento, prescindiendo por un momento de las influencias de oficiosos amigos, en el paso que va a dar y verá que nada de acertado tiene. Piense en la injusta e inmerecida postergacion que pretende hacerles esperimentar a antiguos y dignos empleados y verá que siembra una mala semilla que ha de producir muchos abrojos. Si se quiere tener empleados honrados, laboriosos y por entero contraidos al desempeño de sus obligaciones, no mate el estímulo, con actos de manifiesta injusticia; no haga creer que lo mismo se consigue siendo empeñoso que neglijente, lo mismo honrado que falto de dignidad. Y si en el caso presente, son tales los méritos, la intelijencia y competencia del contador que se pretende llevar de inspector, prémiesele con un mejor puesto en su seccion; pero no se olviden o se traten de oscurecer los méritos y honrosos antecedentes de los empleados de otra seccion que en todo caso tienen el derecho de pedir se les conceda lo mismo que a otros con menos títulos se les concede.

El Presidente de la República que mas que otro alguno tiene el deber de velar porque todos los servicios públicos estén encomendados a personas que en justicia los merezcan, y reunan todas aquellas condiciones de competencia necesarias para un buen desempeño, haria bien por esta vez en ajustarse a los límites de la mas estricta justicia, no permitiendo obtenga el favor lo que debe darse solo al mérito, a la antigüedad y a la verdadera competencia.

Si en la direccion del ferrocarril hai personas verdaderamente animadas de un firme propósito de equidad por una parte, y deseosas de que los diversos servicios de la empresa no se relajen y sean desempeñados por quienes realmente lo merecen, están en el deber de informar al gobierno procediendo segun los dictados de su propia conciencia sin tomar para nada en cuenta las parciales recomendaciones de los estraños.

Intertanto, como el asunto de que se trata es de trascendentales consecuencias, lo trataremos próximamente con mas detenimiento, tanto para pedir al gobierno proceda con mas justicia y se muestre mas celoso de su intereses, como para combatir y hacer desterrar para siempre la odiosa práctica de dar los puestos públicos a influjo del favoritismo y de los compromisos políticos.

CRONICA

TURNO JUDICIAL

para marzo de 1887.

En lo civil.—Abogado, José Ignacio Larrain Z; procurador, Abdon Hurtado; receptor, Francisco Lémus.

En lo criminal.—Abogado, R L Trumbull; procurador, Pedro Cubillos R; receptor, Ignacio 2.° Prieto.

TURNO MEDICO.

Boticas de semana.—San Juan de Dios, núm. 39; Independencia, 151; Victoria, 415; Baron, 96; Chacabuco, 369.

Matronas.—Bellavista, 20; Olivar, 114.

CALENDARIO.

Juéves, 10 de marzo.—Santos cuarenta mártires; san Crescente y san Cipriano, mrs.

ALEJANDRO VEGA C.,
ABOGADO.
Plazuela de la Justicia, núm. 7.

Botica y Drogueria

Calle de la Victoria números 28 y 30

Recetas.—Son despachadas con drogas inglesas y francesas.
Específicos.—Todos son garantidos en su lejítima procedencia.
Perfumería.—El mas escojido y fino surtido que usa el mundo elegante.
Duchas.—Jeringas, sondas, aparatos e instrumentos de los mas modernos.
Importacion directa y frecuente de las mas notables fábricas.
Busca esta casa la buena clase de los artículos y no los *precios* para servir bien al público.
Los médicos podrán obtener con las medicinas de esta casa los buenos y *seguros resultados* que persigan en sus recetas y que *solo* se consigue usando drogas y específicos *ingleses y franceses*.

Con entrada por la calle de la Independencia, N.° 19-A

FRENTE AL CLUB CENTRAL

1.—año

DOCTOR
Manuel Gundelach,
PRAT, 64,
al lado de la Imprenta de *La Union*.
663

DR. GACITUA.
Se ha trasladado a la calle de la Victoria, núm. 20, frente al Club Central.
Mientras dure en Valparaiso la epidemia del cólera, estará a disposicion del público a cualquiera hora del dia o de la noche.
663

Colejio de los Sagrados Corazones.
Las clases en este establecimiento comenzarán el lúnes 14 de este mes. Los exámenes se tomarán el 11.
EL RECTOR.
656

DR. GACITUA.
Asiste grátis y a domicilio, por órden del señor Federico Varela, a todos los enfermos pobres que necesiten de cuidados profesionales en la enfermedad de CÓLERA. Dicho doctor está a disposicion del público a cualquiera hora del dia o de la noche.
Residencia: Victoria, 20, frente al Club Central.
665

En conformidad al artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad «LA UNION», se cita nuevamente a los accionistas a junta jeneral ordinaria para el miércoles 16 del corriente, a las ocho de la noche, en los salones de esta imprenta.

J. RAMON GUTIERREZ M.,
jerente.

El cólera en Valparaiso.—Hé aquí el estado que manifiesta el movimiento de los lazaretos de coléricos desde las 12 M. del dia 8 hasta la misma hora del dia 9:

Lazareto del Baron.

Existencia anterior	13
Entrados	2
De alta	0
Muertos	1
Existencia actual	14
De estos hai convalecientes	5

Lazareto de Playa Ancha.

Existencia anterior	13
Entrados	4
De alta	0
Muertos	2
Existencia actual	15
De estos hai convalecientes	11

Ambulancia Alemana.— Fué llamada para un caso en la cárcel.

Ambulancia Italiana.— Fué llamada para cuatro casos, muriendo dos de estos.

Ambulancia-Anglo-americana.—Sin novedad.

Ambulancia Española.—Sin novedad.

El barómetro de la Bolsa Comercial indicaba ayer, a las 4 P. M., lluvia en primer grado.

El termómetro centígrado 20 grados.

El higrómetro, 67 grados de humedad.

La «Iroquois».—En la mañana de ayer fondeó esta corbeta en Valparaiso con procedencia de Talcahuano.

El «Cachapoal.»—Con procedencia de Lota, fondeó ayer este vapor en nuestro puerto.

El «Toro».—Ayer llegó de Quintero este vapor.

Oficina de Vacuna.—Hé aquí un cuadro que manifiesta el trabajo de esta oficina durante el mes de febrero próximo pasado.

Fueron inoculados:

	Pers.
Por el vacunador don José Jerman Perez	411
Siendo de primera vacunacion	366
Dió buen resultado en	358
Perdiéndose solamente en	8
Revacunados	45
Dió buen resultado en	28
Perdiéndose en	17
Por el vacunador don Vicente F. Mena	416
Siendo de primera vacunacion	333
Dió buen resultado en	328
Perdiéndose solamente en	5
Revacunados	83
Dió buen resultado en	38
Perdiéndose en	45
Por el vacunador don Juan A. Sanchez	281
Siendo de primera vacunacion	229
Dió buen resueltado en	224
Perdiéndose solamente en	5
Revacunados	52
Dió buen resultado en	20
Perdiéndose en	32

Correspondencia.—En el correo se recibe hasta las 3 P. M. de hoi la que ha de llevar el vapor *Itata* en su viaje a Caleta Buena.

Nombramiento.—Comandante del batallon de Marina, se ha nombrado al coronel don Orozimbo Barboza.

La melinita.—Así se llama la nueva sustancia esplosiva sobre la cual hace activos estudios en Bourges el Cuerpo de Artillería del ejército frances.

Dos oficiales, MM. Locard e Hirondart, agregados a la fundicion de cañones de Bourges, han sido los inventores de esta terrible materia.

La melinita es una especie de pólvora que toma su nombre del aspecto semejante que tiene con la miel.

Para llevar a efecto las pruebas, se ha construido un polígono con tres fortines destinados a esperimentar los efectos de proyectiles de nuevo modelo cargados de melinita.

Estos fortines tienen el aspecto de pirámides truncadas, y son cuadrados y macizos. Dos son de asfalto y hormigon; el tercero, que es el mas importante, está formado de asfalto y silex. Tiene doce metros cuadrados en la base y tres metros de altura, habiendo costado 37,000 francos.

La melinita destruirá estas obras en menos tiempo que hace falta para decirlo.

Para disparar granadas de melinita no hace falta cañones de nuevo modelo ni obuses especiales.

La pirotecnia de Bourges fabrica actualmente la melinita, cuya fuerza es respecto de la pólvora, como 100 es a uno; es decir, diez veces mayor todavía que la nitroglicerina.

Microbios.— Segun una estadística publicada por la *Gaceta del Japon*, el número de personas atacadas por el cólera durante el año anterior asciende a 59,000, de las cuales han fallecido 37,000, o sea el 46,27 por 100.

Entre nosotros ha tenido mas o menos esta misma proporcion entre los atacados y fallecidos.

Mas hemos andado con fortuna en el número de los atacados.

Compárase con este solo datos.

El año anterior en Seoul, la capital de Corea, que tiene 250,000 habitantes, el número de muertos por la misma epidemia fué de ¡36,000! sólo en un mes.

En Santiago probablemente no pasarán de 3,000 en dos o mas meses.

Relativamente a la poblacion ha habido en Santiago menos de la vijésima parte de los atacados que en Seoul.

Y téngase presente que, con relacion a otros puntos de la República, la epidemia ha hecho verdaderos estragos en la capital.

Sociedad «Todo Santos».—Se ha concedido permiso a la sociedad minera «Todos Santos», mientras presente el balance jeneral de sus operaciones, para pagar la contribucion mobiliaria que adeuda con arreglo a su capital social.

Brigada cívica de Viña del Mar.—El siguiente decreto se ha dictado por el Ministerio de la Guerra:

Santiago, 7 de marzo de 1887.—Vista la nota que precede,

Decreto:

Elévanse a batallon las brigadas cívicas de Viña del Mar y de Muichen.

Tómese razon, comuníquese y publíquese.—BALMACEDA.— *N. Peña Vicuña.*

Subvencion.—Se ha mandado pagar por la tesorería fiscal de Valparaiso en la forma acostumbrada, a contar desde el 1.° de enero último, la subvencion de 4,000 pesos anuales que se ha acordado al liceo de niñas de esta ciudad.

Feria en el Parque Municipal.—Ya se están haciendo los preparativos para la feria que en beneficio de la Junta Jeneral de Socorros se verificará la noche del domingo próximo en el Parque Municipal.

Hai mucho entusiasmo por concurrir a ella.

Se nos dice que las comisiones nombradas para las diferentes carpas de damas, niñas y jóvenes irán vestidas de fantasía; lo que sin duda será un atractivo mas para la fiesta.

Queja fundada.—Varios vecinos del cerro de la Cordillera se han acercado a nosotros para quejarse de que la hora que se escoje para quemar las camas de las personas que mueren del cólera en ese barrio, es demasiado temprana.

Anoche a las ocho y media, segun nuestros informantes, quemaron la cama de una mujer fallecida de cólera.

A las once de la noche se sentia todavía el olor desagradabilísimo a quemado.

Seria mui de desear se quemaran dichas camas en la hora mas conveniente de las tres o cuatro de la mañana; así se evitarian muchas incomodidades.

Cocinerías públicas.—En nuestro número de ayer publicamos una nota pasada por la Junta Municipal de Salubridad al Intendente de la provincia en que se concedia permiso a un empresario para establecer en la poblacion cocinerías que vendiesen comida sana, abundante y a bajo precio. Ademas de algunos pormenores de escasa importancia referentes al contrato que habia de celebrarse entre la autoridad y el empresario, se concedia a este último una subvencion de $ 2.000 al año.

Deseamos hacer algunas observaciones sobre este asunto que tiene alguna importancia

Una gran parte de la poblacion trabajadora;—aquella que no tiene hogar—come en Valparaiso en cocinerías. No podíamos calcular ni aproximativamente cuál es el número de obreros que acude a estos establecimientos de mínima cuantía; pero debe ser mui grande porque en ninguna parte de la República existe como en Valparaiso tal cantidad de masa flotante de poblacion. En este puerto comercial talvez la mayoría de los obreros no tiene hogar.

Hai muchas cocinerías distribuidas en todos los barrios de la ciudad. En estos pequeños establecimientos comerciales se ofrece al parroquiano comida y bebida a un precio relativamente bajo; pero para aumentar el lucro se disminuye de tal manera la sustancia alimenticia de las comidas y se la reemplaza con picantes y aliños, que se las hace verdaderamente nocivas. Otro tanto pasa con los licores: casi todos son adulterados y perjudican a la salud del consumidor.

Este es un mal a que importa poner remedio, principalmente en las actuales circunstancias. Lo que sobre todo favorece en el pueblo el desarrollo del cólera u otra epidemia o enfermedad cualquiera, es la mala alimentacion.

Lo hemos visto prácticamente; el mejor preservativo para el cólera, ha sido la fundacion de Ollas del Pobre para distribuir alimento sano entre los necesitados.

Lo que la Olla del Pobre con la parte mas desvalida de la poblacion aquella que no puede pagar el valor de una comida cualquiera, están llamadas a ser las buenas cocinerías públicas con la clase trabajadora que pueden costearse dos platos de almuerzo y otros tantos de comida.

Es de felicitarse realmente por el pueblo con la fundacion de cocinerías en que al precio corriente de plaza se dé una comida sana, nutritiva y abundante. Esto equivales a diminuir en gran manera la mortalidad comun, las enfermedades a precaverse de las epidemias y aumentar las fuerzas físicas de la clase trabajadora.

Por eso nos ha parecido mui digna de aplauso la idea de un industrial de hacer el negocio de cocinería en grande escala. Con un público numeroso en sus establecimientos podria dar comida sana, nutritiva y abundante, al mismo precio que la jeneralidad. Siendo menor el lucro respecto de cada parroquiano particularmente, seria considerable en un gran número. Al mismo tiempo que no se perjudicaria en sus lejítimos intereses, haria un gran bien a la salubridad pública y particularmente a la clase trabajadora.

Desde este punto de vista no podemos por menos que aplaudir la resolucion de la Junta Municipal de Salubridad.

Pero notamos una disposicion en la nota referida que acaso mereceria discutirse y se refiere a un punto económico.

¿Era necesaria la subvencion que se acuerda al empresario? Talvez se habria visto la fundacion de buenas cocinerías públicas en el libre cambio de los negocios, sin proteccion determinada. Por otra parte divisamos que en esto hai una pequeña injusticia y desigualdad para con las cocinerías establecidas. Estas dirán con razon: «dennos a nosotros subvencion y daremos comida sana, abundante y barata.»

Este vicio económico de proteccion desigual, es el único defecto que encontramos en la idea de la Junta Municipal de Salubridad; ojalá pudiera remediarse. Por lo demas no puede ser mas plausible el pensamiento delf empresario de buenas cocinerías públicas.

«Guia Jeneral de Chile.»— Ha salido a luz una importante publicacion de este nombre arreglada e impresa por los señores Chaigneau y Gonzalez de nuestro puerto.

Las 656 pájinas de la obra están nutridas de avisos y de noticias de interes jeneral.

Para que se juzgue de la utilidad y naturaleza de la obra, copiamos las siguientes frases de la introduccion:

Chile ha carecido hasta ahora de *Guia Jeneral* que sirva al viajero para informarse de la localidad que va a visitar, de las comodidades que ofrece, de su comercio, de los establecimientos mas cómodos para alojarse, de los teatros, paseos, etc., etc., con que ella cuenta, lo mismo que los servicios de los ferrocarriles, como las horas de salida, tarifa de pasajes y demas noticias de tanto interes para una persona que no conoce el país, como tambien para aquellos que conociéndolo, ignoran, sin embargo, un mundo de detalles.

El comercio encontrará en nuestro *Guia* una noticia exacta de todos los establecimientos de alguna importancia que jiran en el país ya en una u otra clase de negocio. En las poblaciones pequeñas, y a pedido de varios suscritores, damos el detalle de algunos comerciantes mui al pormenor, como baratillos, tiendas de menestras, etc., etc.

Los capitanes de buques, vapores y demas del ramo encontrarán en esta obra importantes noticias relativas al conocimiento de los principales puertos de las costas, como tambien las precauciones que han de tomarse a su entrada y salida, noticias sobre los recursos que ofrecen los lugares a donde se dirijen sobre víveres, agua y combustible, asimismo si hai o no facilidades para reparar las naves en caso de avería.

Ademas de estos datos, damos una idea jeneral de Chile y en especial de los principales puertos y poblaciones interiores; ramales de ferrocarril; nómina de las oficinas de correos de la República y de las del Jiro Postal y todo lo relativo a este ramo, como tarifas, etc., etc.; de las líneas telegráficas del Estado o particulares con sus respectivas tarifas; datos jenerales sobre algunos establecimientos termales de la República, con sus respectivos itinerarios para los viajeros que deseen dirijirse a ellos, como importe del pasaje por ferrocarril, alojamiento en hotel, valor del coche, pension en los baños, etc., etc.

Para el comercio, damos datos y tarifas relacionadas con la aduana, tarifas de jornaleros, de diques flotantes, de vapores, de muellaje, de lancheros, derechos de hospital, de fleteros, de muelle, de prácticos, tarifas de pasajes en todos los vapores que trafican en nuestras costas, tablas de conversion de medidas y de monedas, itinerario y costo de viajes a Bolivia, sea por la vía de Tacna o de Mollendo; a Buenos Aires por la cordillera, etc., etc.

Damos tambien un *Calendario Perpétuo*, con demostraciones para buscar la letra dominical, la epacta, fiestas movibles, semanas y dias de una fecha dada, cualquiera que ella sea, etc., etc.

«Guerra del Pacífico».—Hé aquí el contenido de la entrega 12ª de la importante recopilacion de este nombre que publica don Pascual Ahumada Moreno:

Capítulo tercero.—XVII. Decretos relativos al alistamiento del ejército de reserva del Perú y cesion de los bienes de la Iglesia para la guerra. XVIII Recepcion a los restos de los oficiales del batallon Atacama número 1, en Copiapó; y de los jefes y oficiales muertos en los combates de Tacna y Arica, en Santiago. XIX Oracion fúnebre por los valientes guerreros de Chile muertos en Tacna y Arica, predicada por el presbítero don Salvador Donoso en la iglesia parroquial de San Felipe, el viérnes 2 de julio de 1880. XX Juicio contra el jeneral Daza, decretos sobre la guerra del jeneral Campero y convencion nacional de Bolivia. XXI Biografía del teniente coronel don Juan José San Martin, comandante del rejimiento 4.° de línea, por Benjamin Vicuña Mackenna. XXII Biografía del coronel don Francisco Bolognesi, jefe de la plaza de Arica, por J. V. Ochoa. XXIII Editoriales.

Capítulo cuarto.—I Legacion del Perú en los Estados Unidos: documentos referentes a la llegada de la barca *Nellie Brett* a Nueva York con cargamento de salitre. (Inédito). II. La batalla de Tacna y sus ecos en Arica, por Benjamin Vicuña Mackenna. III Legacion del Perú en los Estados Unidos: se pide se reembolse a los señores W. R. Grace y Ca., el valor del jiro del señor Gomez Sanchez por £ 590, protestado por falta de pago, y trascribe una comunicacion de dichos señores sobre cargamento de salitre. (Inédito.) IV. Legacion del Perú en Bolivia: se anuncia el estado político de Bolivia y haber sido investido el jeneral Campero de la presidencia de la República. (Inédito.) V. Legacion británica en Lima: hace reclamacion por haber sido estraido del vapor *Pizarro* el pasajero chileno F. Lopez y dos cajones con billetes del Banco Nacional de Valparaiso. (Inédito.) VI El crucero *Loa* echado a pique por un torpedo en el Callao: telegramas, partes oficiales y relacion de los tripulantes salvados.

CULTO

En la iglesia de San Francisco se está siguiendo el mes consagrado al Patriarca San José. A las 8 A. M. se dice la misa en el altar del santo. A las 7½ P. M. se principia el santo Rosario y se cantan las letanías de la Vírjen; en seguida entra la plática y, finalmente, se reza el devocionario correspondiente al dia del mes del santo Patriarca.

Se encarga a los fieles devotos de tan gran santo la asistencia a esta devota práctica.

COMPRA-VENTAS.

9 de marzo.—Carolina S de Sepúlveda compró a Antonio y José Salas E un terreno en el cerro de Carretas, por $ 800.

DEFUNCIONES.

9 de marso.—Pedro 2.° R Montes, de 17 meses, fiebre; Ines Jeria, de 34 años, reumatismo; Eujenio Herrera, de 31 años pulmonía; Francisco Valdés, de 5 meses, pulmonía; Juan C Muñoz, de 35 años, cólera; Santiago Atilo, de 60 años, cólera; Juana Aguilar, de 42 años, cólera; Cármen Cataldo, de 50 años, cólera; Manuel Rojas, de 32 años, viruelas; Jacinta Nilo, de 60 años, tísis; Trinidad Araya, de 30 años, tísis; Matías Escobar, de 30 años, pulmonía; Gregoria Morales, de 30 años, pulmonía; Juana Fuentes, de 30 años, dolores; Teresa Gonzalez, de 40 años, tísis; Santos Aviles, de 40 años, pulmonía; José R Diaz, de 11 meses, fiebre; Margarita Ibacache, de 6 años, pulmonía; Luis A Astudillo, de 19 meses, ataque cerebral; Isabel Leon, de 35 años, pulmonía; Emilio A Teyssier, de 20 meses, corazon; Samuel E Montenegro, de 14 meses, indijestion; Juan de Dios Montiel, de 1 mes, pulmonía.

SANTIAGO.

9 de marzo de 1887.

El doctor Fonck.—Anoche a las doce dejó de existir en el lazareto aleman, víctima del cólera, este distinguido facultativo, encargado de la asistencia médica de aquel establecimiento; todos los auxilios de la ciencia fueron inútiles para salvarlo del terrible flajelo.

Hoi en la mañana el intendente de la provincia, el doctor y otras personas se trasladaron al lazareto, en donde desinfectaron el cadáver, encerrándolo despues en rica urna de cristal y plomo.

Comision de teatro.—Hoi a las dos se reunió la comision de teatro de la Ilustre Municipalidad. Asistieron los señores Gonzalez Juan A., Guzman Irarrázaval y Palazuelos.

Despues de discutir largo rato sobre la clase de espectáculo que convendria proporcionar a los frecuentadores de nuestro primer teatro, convinieron poner en manos de don Antonio Diaz las bases de arrendamiento del teatro, para que este caballero las estudiara y contestara mañana si podria o no comprometerse a traer la compañía de zarzuela y baile prometida a la Ilustre Corporacion.

Hoi a la misma hora vuelve a reunirse la comision para resolver en vista de la contestacion del artista señor Diaz.

Calores.—Ayer y hoi han sido dias de estraordinario calor. Se teme que, como consecuencia, venga una lluvia abundante.

Ni por las noches hemos tenido la lijera y agradable brisa que antes nos visitara.

Epidemia.—Movimiento de las últimas 24 horas:

LAZARETOS.	Existencia anterior	Casos nuevos.	Muertos.	Alta.	Existencia actual.
Lazareto del Sur	52	11	2	7	54
Id Poniente	21	3	1	0	23
Id Oriente	34	4	4	1	33
Id Frances	2	1	0	1	2
Id Español	7	2	2	1	6
Id Aleman	3	0	1	0	2
Id Guindos	...	...	...	...	...
Fuera de Laz.	...	35	10	...	
Totales	119	56	20	10	120

Inhumacion de cadáveres de coléricos.

Existencia anterior	2612
Sepultados en las últimas 24 horas	20
Total	2632

Invertido en desinfectante.—Se ha declarado de abono a la legacion de Chile en el Perú la cantidad de catorce mil setecientos ocho pesos cuarenta y cinco centavos a que equivalen, con el premio de cincuenta y cuatro por ciento, los nueve mil quinientos cincuenta pesos noventa y cuatro centavos plata que invirtió en desinfectantes comprados en Lima por encargo del Ministro de Relaciones Esteriores.

Curso de matemáticas de la Universidad.—Por el Ministerio del ramo se ha dictado el siguiente decreto:

Santiago, 4 de marzo de 1887.

Vista la solicitud que precede.

Se declara que la recepcion de los exámenes del curso de matemáticas de la Universidad, debe comprenderse en la disposicion relativa a los exámenes de medicina y farmacia, a que se refiere el supremo decreto 26 de febrero último.

Comuníquese y publíquese.—BALMACEDA.—*A. Valderrama.*

Movimiento judicial

EN 9 DE MARZO DE 1887.

CORTE SUPREMA.

Las causas núms. 1, 2 y 3, aprobadas; 4 y 6, confirmadas; 5 y 7, vista al fiscal.

Causa de acuerdo:

José Aguirre y otros, confirmada.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

Primera sala.

Las causas núms. 1, 3 y 8, no se vieron; 2, 6, 9 y 10, falladas; 4 y 5, en tramitacion; 7, suspendida por las partes.

Segunda sala.

Las causas núms. 1 y 2, en acuerdo; 3, fallada; 4, 5, 6, 7, 8 y 9, no se vieron.

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.

28-B—HUÉRFANOS—28-B.

Movimiento de efectos públicos y de productos naturales.

Santiago, 9 de marzo de 1887.

Negocios hechos en público por los particulares durante la bolsa.

1 accn Banco Santiago al 118 1/2 %
1 id id id al 118¼ id.

Transacciones efectuadas como Corredor.

540 kilos linaza en tortas para forraje a $ 3 los 100 kilos.

Transacciones efectuadas en la féria estraordinaria de hoi.

Terneros de pié de $ 4.50 a 7
Terneros de año a $ 19.16
Hembras de 3 años a $ 23.50
Vacas secas de $ 30 a 32.50
Vacas a media gordura de $ 35 a 40.60
Id paridas de $ 40.10 a 40.50
Bueyes ordinarios a $ 47.
Novillos de $ 43.20 a 45
Caballos y yeguas de $ 2.05 a 38
Potrones de $ 14 a 25.50
Mulas a $ 14
Un potro percheron en $ 71.

SAMUEL IZQUIERDO,
Corredor de C. y Martillero de Efectos Públicos

EL CORRESPONSAL.

PROVINCIAS.

SUCESOS DE CONSTITUCION.

(De *La Opinion*.)

MEETING PROTESTA SOBRE LOS ATENTADOS DEL 20.—No recordamos haber visto en Constitucion un meeting mas numeroso y en donde reinara mayor órden y entusiasmo como el que este pueblo celebró el domingo último.

Habia sido tan inaudito y tan audaz el atentado que motivó la salida del juez don Martin Prats del departamento, que era indispensable y urjente unirnos en una sola y enérjica protesta para condenarlo.

Molestaba ademas nuestro amor propio el antecedente de saber que los autores y la poblada de aquel atentado habian venido del departamento de Curepto, salvando ostentosamente las fronteras que la naturaleza, la Constitucion y las leyes han fijado a este pueblo.

Estos tuvieron aquí sus cómplices, como lo dijimos en nuestro suplemento último, y ellos fueron el gobernador interino y los autores de los intentos de homicidio del dia 20 contra las personas del señor promotor fiscal don Primitivo Líbano, del secretario del juzgado don Roberto 2.° Bruce y de don Aquiles Court.

La ciudad ofrecia desde el sábado por la tarde el aspecto de la mas alegre animacion, haciéndose ésta mas viva y jeneral a medida que iban llenando las calles los centenares de personas que principiaban a llegar de todas partes del departamento para asistir al meeting del domingo.

Desde por la mañana de este dia era de ver en los distintos barrios de la poblacion la manera espansiva cómo fraternizaban los que habian abierto un paréntesis a sus trabajos